

**DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR CENTRO NORTE  
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 042 DE 2026**

**ESTUDIO PREVIO, MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, INSTALADOS EN LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL CENTRO NORTE DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.**

Según lo estipulado en la Resolución 0100 No. 0110-0947 de noviembre 16 de 2023, Capítulo I, Artículo Tercero; los Directores Territoriales de las Direcciones Ambientales Regionales, están delegados para expedir todos los actos precontractuales, contractuales y pos contractuales de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones que la modifiquen, siempre y cuando se verifique previamente que su objeto se encuentra comprendido en el Plan Anual de adquisiciones, el cual contiene la lista de bienes, obras y servicios que la Corporación pretende adquirir durante la presente vigencia.

La Dirección ambiental Regional Centro Norte, procede a elaborar el ESTUDIO PREVIO, de Contratación de Mínima Cuantía para determinar la conveniencia y oportunidad del objeto del contrato con el que se pretende satisfacer una necesidad corporativa, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.21.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.**

Con la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca al servicio de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, se garantizará el soporte técnico indispensable para atender cualquier tipo de daño y asegurar el perfecto estado y funcionamiento de los bienes, así como su vida útil, el confort, salubridad de los funcionarios y usuarios que frecuentan sus instalaciones. De igual manera, se pretende tener equipos de aire acondicionado en buen y normal estado de funcionamiento, lo cual contribuirá al cumplimiento del objetivo ambiental del Sistema de Gestión Ambiental de la DAR Centro Norte bajo la norma ISO 14001 del 2015, relacionado con el control y uso eficiente de energía.

A través del mantenimiento de los equipos de aire acondicionado se deberá cumplir con los siguientes objetivos:

- 1.1. Un correcto funcionamiento de los equipos de aire acondicionado.
- 1.2. Garantizar el confort de los usuarios de los sistemas de aire acondicionado.
- 1.3. Asegurar el consumo mínimo de energía mediante el mantenimiento eléctrico, manteniendo los contactos y conexiones en buen estado y libre de resistencias anormales.
- 1.4. Prevenir y detectar a tiempo ocurrencia de fallas prematuras en los sistemas de aire acondicionado que puedan afectar el normal funcionamiento de los equipos



## DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR CENTRO NORTE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 042 DE 2026

y ocasionar daños mayores y costos.

- 1.5. Recuperar periódica y oportunamente la capacidad de transferencia de calor de los equipos, pérdida por el normal ensuciamiento durante su operación, mediante el lavado y/o desincrustado mecánico y/o químico, esto resulta en ahorro energético, mayor confort, mejor operación, menor desgaste, prevención de problemas de salud ocupacional, etc.

De acuerdo con lo anterior, la Corporación se ve precisada a iniciar un proceso de contratación de mínima cuantía para seleccionar y contratar la prestación de este servicio a través de una persona natural o jurídica, que cumpla a cabalidad con el objeto contractual del presente estudio previo.

### RELACION DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DAR CENTRO NORTE:

| No. EQUIPOS | NOMBRE DEL EQUIPO  | ESPACIO FISICO - UBICACIÓN SGA (CVC - DAR CENTRO NORTE) | DESCRIPCION                              | CANTIDAD DE MANTENIMIENTO ANUAL POR EQUIPO A TODO COSTO |
|-------------|--------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 1           | AIRE ACONDICIONADO | CEIBA-UGC TULUA - MORALES                               | TIPO MINI SPLIT 25,000 BTU MARCA CRISTAL | 3                                                       |
| 2           | AIRE ACONDICIONADO | CEIBA-UGC TULUA - MORALES                               | TIPO MINI SPLIT 25,000 BTU MARCA CRISTAL | 3                                                       |
| 3           | AIRE ACONDICIONADO | CEIBA-UGC TULUA - MORALES                               | TIPO MINI SPLIT 25,000 BTU MARCA CRISTAL | 3                                                       |
| 4           | AIRE ACONDICIONADO | CEIBA-UGC BUGALAGRANDE                                  | TIPO MINI SPLIT 25,000 BTU MARCA MIRAGE  | 3                                                       |
| 5           | AIRE ACONDICIONADO | CEIBA-UGC BUGALAGRANDE                                  | TIPO MINI SPLIT 25,000 BTU MARCA MIRAGE  | 3                                                       |
| 6           | AIRE ACONDICIONADO | CEIBA-CENTRO DE COMPUTO                                 | TIPO MINI SPLIT 25,000 BTU MARCA MIRAGE  | 3                                                       |
| 7           | AIRE ACONDICIONADO | BAMBU - APOYO ADMINISTRATIVO                            | TIPO MINI SPLIT 25,000 BTU MARCA CRISTAL | 3                                                       |
| 8           | AIRE ACONDICIONADO | PUMA - ASESOR JURIDICO                                  | TIPO MINI SPLIT 18,000 BTU MARCA MIRAGE  | 3                                                       |
| 9           | AIRE ACONDICIONADO | PUMA- SECRETARIO EJECUTIVO                              | TIPO MINI SPLIT 18,000 BTU MARCA MIRAGE  | 3                                                       |
| 10          | AIRE ACONDICIONADO | PUMA - DIRECCION                                        | TIPO MINI SPLIT 24,000 BTU MARCA MIRAGE  | 3                                                       |
| 11          | AIRE ACONDICIONADO | OSO DE ANTEOJOS - ARCHIVO CENTRAL                       | TIPO MINI SPLIT 25,000 BTU MARCA CRISTAL | 3                                                       |
| 12          | AIRE ACONDICIONADO | OSO DE ANTEOJOS - ARCHIVO CENTRAL                       | TIPO MINI SPLIT 25,000 BTU MARCA CRISTAL | 3                                                       |



**DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR CENTRO NORTE  
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 042 DE 2026**

|    |                    |                                |                                          |   |
|----|--------------------|--------------------------------|------------------------------------------|---|
| 13 | AIRE ACONDICIONADO | OSO DE ANTEOJOS – AUDITORIO    | TIPO MINI SPLIT 25,000 BTU MARCA CRISTAL | 3 |
| 14 | AIRE ACONDICIONADO | OSO DE ANTEOJOS – AUDITORIO    | TIPO MINI SPLIT 25,000 BTU MARCA CRISTAL | 3 |
| 15 | AIRE ACONDICIONADO | GUAYACAN- APOYO FINANCIERO     | TIPO MINI SPLIT 25,000 BTU MARCA CRISTAL | 3 |
| 16 | AIRE ACONDICIONADO | GUAYACAN ATENCION CIUDADANO AL | TIPO MINI SPLIT 25,000 BTU MARCA CRISTAL | 3 |
| 17 | AIRE ACONDICIONADO | GUAYACAN ATENCION CIUDADANO AL | TIPO MINI SPLIT 25,000 BTU MARCA CRISTAL | 3 |
| 18 | AIRE ACONDICIONADO | AUXILIAR                       | TIPO MINI SPLIT 18,000 BTU MARCA MIRAGE  | 3 |
| 19 | AIRE ACONDICIONADO | CASETA DE MEDICION DEL VIENTO  | TIPO MINI SPLIT 18,000 BTU MARCA MIRAGE  | 3 |
| 20 | AIRE ACONDICIONADO | BAMBU - APOYO ADMINISTRATIVO   | TIPO MINI SPLIT 25,000 BTU MARCA CRISTAL | 3 |

**2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.**

**MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, INSTALADOS EN LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO NORTE, MUNICIPIO DE TULUA.**

Plan Anual de Adquisiciones: De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC para la vigencia fiscal 2025, el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

| Segmento                                                                    | Familia                                                   | Clase                                                     | Producto                                                                       | Código UNSPSC |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 72- Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | 10 – Servicios de mantenimiento y reparación de edificios | 15 – Servicios de mantenimiento y reparación de edificios | 11 – Servicio de instalación, mantenimiento o reparación de aire acondicionado | 72101511      |



**DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR CENTRO NORTE  
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 042 DE 2026**

**3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

**Obligaciones del contratista:**

**3.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**

Se debe realizar mantenimiento preventivo a todos los aires acondicionados mínimo cada 45 días o cuando se requiera para el buen y normal funcionamiento de los

elementos, en los que se incluya:

Revisión y Lavado de:

- ✓ Serpiente enfriamiento bandeja de condensado y filtros de aire
- ✓ Serpentin condensador
- ✓ Rejillas
- ✓ Difusores
- ✓ Filtros
- ✓ Realizar limpieza y mantenimiento a las manejadoras de los aires acondicionados.
- ✓ Realizar limpieza y mantenimiento de las cinco (05) fosas donde se encuentran ubicadas las manejadoras del Aire Acondicionado.

Revisión y ajuste de:

- ✓ Ventiladores
  - ✓ Prisioneros
  - ✓ Fugas de aceite
  - ✓ Fugas de refrigerante
  - ✓ Vibraciones
  - ✓ Aislamientos
  - ✓ Soportes de tuberías
  - ✓ Filtro secador
  - ✓ Válvulas de servicio
- Entregar informes al termino de realizada cada actividad (mantenimientos correctivos, preventivos y revisiones), donde se relacione cada una de las actividades ejecutadas a los equipos de aire acondicionado y se discrimine el mantenimiento realizado a cada equipo, señalando en que consistió, fecha y repuestos reemplazados al supervisor designado por laCVC.
  - Atender emergencias de manera coordinada con el Supervisor del Contrato. Se deberá tener la disponibilidad de responder llamadas de emergencia, incluyendo festivos. Los requerimientos deben ser atendidos en el término máximo de un (1) día, luego de ser reportado por el Supervisor del Contrato de forma telefónica o escrita.



**DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR CENTRO NORTE  
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 042 DE 2026**

- Durante la ejecución de los trabajos el contratista debe colocar señales de prevención, avisos de peligro durante el día de fácil lectura e identificación.
- Adoptar las medidas de protección y seguridad industrial necesarias para proteger y evitar riesgos o accidentes a cualquier usuario de la CVC, funcionarios y/o personal a su cargo mientras se lleva a cabo el mantenimiento, de no hacerlo el contratista deberá asumir las consecuencias que de tal omisión se generen en caso de accidente de trabajo de sus empleados, EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades, excluyendo a la CVC de toda responsabilidad penal, civil o laboral, ya que es el CONTRATISTA quien ejecuta el servicio de mantenimiento con su propio personal, así mismo deberá afiliarse a su personal a cargo a los Sistemas de Seguridad Social Integral y al Sistema de Riesgos laborales.
- El contratista deberá contar con todos los equipos adecuados, incluyendo los de seguridad industrial y herramientas necesarias y apropiadas para realizar las actividades que el servicio requiere.
- El oferente deberá contar con recuperadoras de refrigerantes y accesorios adecuados para la recuperación. Se debe garantizar el manejo y gestión adecuada de las sustancias refrigerantes, residuos y demás elementos utilizados dentro de la gestión integral de los residuos y sustancias químicas peligrosas, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4741 de 2005.
- Permitir al supervisor designado por la CVC realizar la inspección del mantenimiento preventivo de los equipos.
- Personal mínimo en la ejecución de las labores de mantenimiento: El proponente deberá contar dentro de su planta de personal con un Coordinador, profesional en Ingeniería eléctrica, electrónica o mecánica con experiencia certificada de tres años en mantenimiento de sistemas de aire acondicionado y un técnico en sistemas de aire acondicionado.

**NOTA:** LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRATACIÓN SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA.

**3.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO:**

Incluye todos los repuestos (excepto los compresores) y mano de obra necesaria para el adecuado funcionamiento de los aires y su sistema eléctrico en caso de daño en el momento que se presente, entre los cuales se tienen:



**DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR CENTRO NORTE  
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 042 DE 2026**

- ✓ Breakers
- ✓ Cableado eléctrico
- ✓ Capacitores
- ✓ Motores Ventiladores
- ✓ Condensadores
- ✓ Ajuste de carga de gas refrigerante
- ✓ Motores
- ✓ Todos los Necesarios (corrección eléctrica de ser necesario).

**Corrección por cambio de implementos electrónicos deteriorados**

Para el mantenimiento correctivo debe presentar previamente al supervisor un diagnóstico del daño y la cotización, donde se relacionen los repuestos averiados o en mal estado que se deben reparar o reemplazar, mano de obra si a ello hubiere lugar, lo que se requiera para reparar el equipo.

**3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- Revisión de presión de refrigerante de los sistemas.
- Revisión de voltajes de los sistemas.
- Revisión de amperajes de las unidades, compresores, motores.
- Revisión de componentes eléctricos de las unidades.
- Lavado general de los serpentines de la unidad condensadora y evaporadora.
- Lavado general de las estructuras de las unidades.
- Ajuste de ventilador centrífugo de Fancoil.
- Ajuste de aspas ventilador unidad condensadora, que no se encuentre flojo.
- Ajuste de entrada y salida de cables de los componentes del tablero eléctrico.
- Revisión de aislamientos de tuberías de refrigeración.
- Revisión estado de bandejas de condensación que no se encuentran obstruidos ni con fugas de agua.
- Suministro de desincrustante químico para serpentines de los respectivos equipos.
- Consignación de toda la información registrada en hojas de rutina.
- Puesta en marcha y entrega del equipo.
- Realizar y mantener la capacidad de efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos de los componentes y sistemas que conforman los aires acondicionados (evaporador, condensador, motor ventilador, sistema eléctrico, entre otros), que fallen



**DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR CENTRO NORTE  
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 042 DE 2026**

por desgaste de estos.

- Los mantenimientos deberán llevarse a cabo en las instalaciones de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, en el municipio de Tuluá, sitio en el cual se encuentran instalados los equipos de aire acondicionado.
- Los mantenimientos deberán ser realizados por personal calificado en el tema.
- Garantizar que los repuestos suministrados sean de buena calidad y que correspondan al modelo específico del aire acondicionado que lo requiera.
- Los trabajos programados se realizarán de manera que no generen traumatismo en las labores normales en las oficinas donde se encuentran instalados cada uno de los equipos de aire acondicionado.
- Permitir al supervisor o a quien delegue el director territorial de la DAR Centro Norte de la CVC, la inspección durante el mantenimiento y/o reparación de los aires acondicionados.
- Presentar al supervisor al inicio del contrato el plan de manejo ambiental para la disposición final con certificado por gestor autorizado, responsable de los residuos resultantes del Mantenimiento de los equipos de Aires Acondicionados, ubicados en el municipio de Tuluá pertenecientes a la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC.
- Recoger los equipos averiados en caso de ser necesario, lo cual se hará mediante acta firmada por el contratista y el supervisor, donde se relacione el equipo, descripción, modelo y diagnóstico, señalando los repuestos a suministrar. Una vez realizada la reparación, debe ingresarlos nuevamente a la CVC, debiendo entregar al supervisor designado la relación de las características del equipo, la clase de reparación efectuada y los repuestos suministrados debidamente instalados y en perfecto funcionamiento.
- El contratista deberá recuperar y retirar el refrigerante de los equipos existentes y realizarle una adecuada disposición final, ya sea permanente o temporal según la normativa ambiental aplicable, el CONTRATISTA debe realizar la disposición final del refrigerante a la CVC a través de un gestor autorizado para el manejo y disposición final de sustancias y residuos peligrosos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005.
- El contratista antes de retirarse del sitio de trabajo donde se está prestando el servicio requerido, deberá efectuar pruebas del arreglo o mantenimiento correctivo realizado, ante el Supervisor del contrato y que los equipos queden debidamente instalados, funcionando correctamente y el área de trabajo debidamente organizada y limpia.
- El contratista se encuentra en la obligación de prevenir, controlar y eliminar los riesgos laborales relacionados con la prestación de servicios, ejecutando las medidas necesarias para el desarrollo seguro de las actividades que se efectúen, de tal forma que garantice la salud de sus trabajadores.
- Promover la cultura ambiental entre el personal que ejecutará el objeto convenido, dando aplicación al programa de gestión ambiental y gestión integral de residuos peligrosos adjuntos a la propuesta presentada; teniendo en cuenta además que, la DAR Centro Norte se encuentra certificada bajo la norma ISO 14001 de 2015,



**DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR CENTRO NORTE  
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 042 DE 2026**

situaciones que aportarán a la construcción de una sociedad ambientalmente sustentable y a la disminución de las situaciones ambientales del Departamento, en cumplimiento de la Ley 1549 de 2012 en particular y de la Política Nacional de Educación Ambiental en general.

**3.4. EL PROPONENTE AL MOMENTO DE ENTREGAR LA OFERTA DEBE  
ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- **Experiencia Mínima – verificación documental – habilita o no habilita.**

Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor deberá

Presentar máximo 5 - mínimo 2 certificaciones, de trabajos ejecutados en los últimos tres (3) años, de objeto similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado para la presente contratación.

Estas certificaciones deberán haber sido expedidas y suscritas por el representante legal, persona autorizada o persona a la cual se le prestó el servicio, especificando el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y terminación.

Es muy importante que los proponentes tengan presente, que las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, no serán tenidas en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta sea declarada inhábil y por lo tanto sea rechazada según el caso.

El proponente deberá estar inscrito en el registro de generadores de Residuos Peligrosos y cumplir con las demás obligaciones establecidas en el literal 2.2.6.1.3.1. del Decreto 1076 de 2015 (Art. 10 del Decreto 4741 del 2005) y la resolución 1362 de 2007.

El proponente deberá presentar certificación de disposición final de aceites usados por un gestor debidamente autorizado.

El proponente deberá presentar certificación de disposición final de productos posconsumo (baterías usadas), por un gestor debidamente autorizado.

La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información y documentación entregada por cada proponente.

No serán tenidos en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.

- Constancia expedida por la ARL competente de la implementación del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del proponente, con su debida implementación.



## **DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR CENTRO NORTE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 042 DE 2026**

- de conformación del Copasst o Vigía de Salud Ocupacional.
- Hoja de Vida del profesional responsable en seguridad y salud en el trabajo.
- Hoja de vida del personal responsable que estarán involucrados en las labores de mantenimiento, con los certificados de estudio y experiencia laboral relacionado al objeto contractual y aportar Certificación vigente de entidad idónea de trabajo en alturas, incluida la certificación Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).
- Un (1) Técnico Electricista
- Un (1) Ingeniero Ambiental para garantizar el plan de trabajo ambiental de la obra.
- Personal responsable que estarán involucrados en las labores de mantenimiento

### **3.5 EL PROPONENTE AL MOMENTO DE INICIAR LA EJECUCION DEL CONTRATO DEBERÁ ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- Reglamento de Higiene y Seguridad industrial.
- Matriz de Riesgos.
- El proponente deberá presentar un plan de trabajo ambiental enfocado en acciones relacionadas con el uso eficiente y ahorro de energía, papel y agua, y manejo adecuado de residuos sólidos, propios de las actividades relacionadas con la ejecución del contrato.
- Presentar programa de residuos peligrosos, manejo de residuos comunes y su disposición final con gestor externo autorizado.
- Luego de ser contratado deberá realizar cronograma para el desarrollo de las actividades propias del contrato y establecidas en el presente estudio previo, el cual deberá ser aprobado por el Supervisor del contrato, y estará sujeto a cambios durante el desarrollo del objeto contractual sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
- Entregar informe detallado incluyendo registro fotográfico del antes y el después de los trabajos realizados.
- El contratista deberá presentar un Plan de Manejo ambiental orientado a reducir el impacto ambiental, derivado de las actividades generadas en la ejecución de la contratación.

El contratista deberá realizar una adecuada disposición final, ya sea permanente o temporal según la normativa ambiental aplicable, el Contratista debe realizar la disposición final a través de un gestor autorizado para el manejo y disposición final de sustancias y residuos comunes y peligrosos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 y no se podrá realizar la cuenta final sin la presentación del certificado de disposición final de lo solicitado en el presente ítem

### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:**

Se establece el valor del contrato en la suma **QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS. (\$15, 540,000) M/CTE, IVA INCLUIDO.** Que corresponde al presupuesto de la CVC para la presente contratación.



## DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR CENTRO NORTE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 042 DE 2026

**4.1. Forma de Pago:** La CVC cancelará al contratista pagos parciales de acuerdo a la prestación del servicio, previa presentación de la factura de venta por parte del contratista y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor designado por la CVC.

**4.2. Presupuesto:**

| Item                                                      | Descripción                                                                                                | Unidad | Cantidad |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| 1                                                         | Mantenimiento preventivo de 20 equipos de aire acondicionado tipo mini Split, ubicados en la CVC de Tuluá. | Global | 3        |
| <b>Valor total presupuesto: \$15,540,000 incluido IVA</b> |                                                                                                            |        |          |

Para el establecimiento del presupuesto de la contratación, se tuvo en cuenta el comportamiento histórico del mantenimiento preventivo y correctivo realizado a los aires acondicionados instalados en la planta física de la DAR Centro Norte y su costo relacionado con los años 2021, 2022 y 2023

| Año                    | Contrato CVC No. | Contratista                           | Valor asignado |
|------------------------|------------------|---------------------------------------|----------------|
| 2022                   | 0816-2022        | TIENDA TECNOLÓGICA IMPRORSYSTEM S.A.S | \$5.847.660.00 |
| 2023                   | 0658-2023        | TIENDA TECNOLÓGICA IMPRORSYSTEM S.A.S | \$12.847.870   |
| 2024                   | 0604-2024        | SEPULVEDA SERNA YONNY ALBERTO         | \$14.004.179   |
| Total                  |                  |                                       | \$ 32.699.709  |
| Valor Promedio         |                  |                                       | \$ 10.899.903  |
| Mas inflación del 5.2% |                  |                                       | \$11.466.698   |



## **DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR CENTRO NORTE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 042 DE 2026**

Teniendo en cuenta que diez de los veinte equipos de aire acondicionados de la DAR CENTRO NORTE tienen un tiempo de uso de 6 años (2018, 2017 y 2015), con un promedio de 8 horas de uso, se debe invertir más en sus respectivos mantenimientos para evitar un daño irreparable.

### **Valor del contrato**

Se establece el valor del contrato en la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS.M/CTE (\$15,540,000) IVA incluido**, correspondiente al presupuesto asignado por la CVC para la presente contratación, **independientemente del valor ofertado en el anexo No. 1 por el proponente al que se le adjudique el proceso.**

### **Notas aclaratorias**

**NOTA 1:** El Anexo No. 1 (propuesta económica) será utilizado exclusivamente para la evaluación económica del proceso. No obstante, independientemente del valor ofertado en dicho anexo, el valor que deberá registrarse en el SECOP II será de **\$15,540,000 IVA incluido**, de conformidad con el presupuesto asignado por la CVC para la vigencia 2025.

**NOTA 2:** En caso de que el valor ofertado en el Anexo No. 1 (propuesta económica) sea inferior al valor del contrato registrado en el SECOP II, el excedente será destinado a **atender los respectivos mantenimientos correctivos** que puedan surgir durante la ejecución del contrato, conforme a las necesidades de la entidad.

**NOTA 3:** El oferente deberá **justificar de manera clara y técnica** el valor consignado en el Anexo No. 1 (propuesta económica), con el fin de salvaguardar los recursos públicos y prevenir la presentación de precios artificialmente bajos.

**NOTA 4:** Para efectos de evaluación económica (según Anexo No. 1), **se revisarán únicamente las propuestas que cumplan los requisitos habilitantes**, y entre estas se seleccionará la propuesta con el **precio después de IVA más bajo**.

**NOTA 5:** Se permitirá la visita a las instalaciones de la CVC – DAR Centro Norte, sede Tuluá, por parte de los interesados en presentar oferta, durante la etapa de observaciones a la invitación pública, en días hábiles y en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de que puedan verificar las actividades a ejecutar y considerar cualquier aspecto no descrito en el cuadro de actividades. Las actividades deberán ser entregadas a entera satisfacción de la entidad.



**DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR CENTRO NORTE  
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 042 DE 2026**

**Rubros que componen el valor estimado:**

El valor presupuestado se sustentará en el siguiente rubro:

Proyecto: 0204 – Administración y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Actividad: 035 – Realizar coordinación y seguimiento a la gestión

Imputación Presupuestal: 020020400050356008

Fuente de Financiación: 1409 – Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial

Área de Responsabilidad: 1002390

Valor: **(\$15, 540,000)** incluido IVA

**5. PLAZO DE EJECUCION.**

**5.1. Plazo de Ejecución:** A partir de la firma del acta de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

**5.2. Lugar de Ejecución:** Sede DAR Centro Norte, ubicada en la Carrera 27A No. 42 – 432, municipio de Tuluá (V).

**6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.**

Los recursos para la presente contratación están apropiados mediante el certificado de Disponibilidad Presupuestal 1956 del 14 de julio de 2026, **por valor de \$15,540,000**

**7. SUPERVISIÓN.**

La Supervisión permanente del cumplimiento de la obligación contractual se realizará por parte de la CVC, a través de un funcionario designado por la Dirección Ambiental Regional, quien verificará el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato, conforme a la Resolución 0100 No. 0110-0068 del 30 de enero de 2023 " POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0100 No.0110 – 0045 DEL 2020, por la cual se expide el Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. El Supervisor tendrá la responsabilidad de aprobar los trámites de pagos en la presente contratación.

**8. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos



## **DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR CENTRO NORTE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 042 DE 2026**

y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. También, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01" expedido por Colombia Compra Eficiente, como se muestra en la siguiente matriz:

### **9. GARANTÍAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

De conformidad con lo establecido en la Decreto 1082 de 2015, el Contratista se obliga a constituir, a favor del Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC. Las garantías deberán consistir en pólizas otorgadas de acuerdo con lo dispuesto para cada

una de ellas según lo estipulado en la Sección 3, - Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país. Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

**1. Amparo de cumplimiento del contrato:** cuya cuantía asegurada será equivalente al 20% y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y SEIS (6) MESES más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza.

**2. Amparo de Calidad del servicio:** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia de un (1) año, contado a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

**3. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** por un valor equivalente al cinco (5%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del mismo tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

**4. Amparo de Calidad del Bien:** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia de un (1) año, contado a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

### **10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL.**

De conformidad con lo dispuesto en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14" publicado por Colombia Compra Eficiente y con el propósito de otorgar a los participantes del Sistema de Compra Públicas un



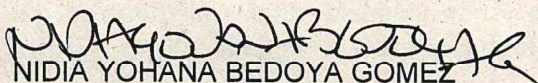
## DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR CENTRO NORTE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 042 DE 2026

instrumento para la gestión contractual, en lo relativo a los compromisos derivados de los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano el presente proceso, está cubierta por algunos de los Acuerdos vigentes:

| Acuerdo Comercial               | ¿Vigente? | Entidad Estatal cubierta | Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---------------------------------|-----------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Alianza Pacífico México         | NO        | /                        | /                                                                          | N/A                                            | N/A                                                       |
| Perú                            | NO        | /                        | /                                                                          | N/A                                            | N/A                                                       |
| Canadá                          | NO        | /                        | /                                                                          | N/A                                            | N/A                                                       |
| Chile                           | NO        | /                        | /                                                                          | N/A                                            | N/A                                                       |
| Corea                           | NO        | /                        | /                                                                          | N/A                                            | N/A                                                       |
| Costa Rica                      | NO        | /                        | /                                                                          | N/A                                            | N/A                                                       |
| Estados Unidos                  | NO        | /                        | /                                                                          | N/A                                            | N/A                                                       |
| Estados AELC                    | NO        | /                        | /                                                                          | N/A                                            | N/A                                                       |
| México                          | SI        | SI                       | NO                                                                         | N/A                                            | N/A                                                       |
| Triángulo Norte El Salvador     | SI        | SI                       | NO                                                                         | N/A                                            | N/A                                                       |
| Guatemala                       | SI        | SI                       | NO                                                                         | N/A                                            | N/A                                                       |
| Honduras                        | NO        | /                        | /                                                                          | N/A                                            | N/A                                                       |
| Unión Europea                   | NO        | /                        | /                                                                          | N/A                                            | N/A                                                       |
| Israel                          | NO        | /                        | /                                                                          | N/A                                            | N/A                                                       |
| Reino Unido e Irlanda del Norte | NO        | /                        | /                                                                          | N/A                                            | N/A                                                       |
| Comunidad Andina                | SI        | SI                       | NO                                                                         | SI                                             | SI                                                        |

Nota: En el caso que se presenten al menos 2 Mipymes este proceso está susceptible de limitarse a Mipymes a nivel Territorial o a nivel Nacional.

Tuluá, 14 JUL. 2026

  
NIDIA YOHANA BEDOYA GOMEZ  
Directora Territorial DAR Centro Norte

Elaboro: Ing. Héctor Javier Arango Técnico operativo - Dar Centro Norte  
Apoyo: Walter Granja Velasco Técnico Administrativo - Dar centro Norte   
Rev. Abog. Martha Isabel Cardona Zapata- Asesor Jurídico DAR Centro Norte.





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

| No | Clase      | Fuente  | Etapas    | Tipo        | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)                                         | Consecuencia de la ocurrencia del evento                                                                             | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna?                           | Controles a ser implementados                                                                                                                                                                                                                               | Impacto después del tratamiento |         |                       |           | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona Responsable por implementar tratamiento  | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Página 15 de 18<br>Monitoreo y Revisión                                                                                                           |                       |
|----|------------|---------|-----------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|-----------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|    |            |         |           |             |                                                                                            |                                                                                                                      |              |         |                       |           |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                             | Probabilidad                    | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría |                                    |                                                  |                                                  | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                                                                                    | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1  | General    | Interno | Ejecución | Operacional | Incumplimiento en los pagos acordados                                                      | Conflicto con el contratista                                                                                         | 1            | 2       | 3                     | Bajo      | Supervisor y Área responsable de la contratación | Revisar los procedimientos establecidos por la Dirección Administrativa para el trámite de pagos, Revisar la formade pago en el contrato y acogerse a la normatividad contable.                                                                             | 1                               | 1       | 2                     | Bajo      | NO                                 | Supervisor y Área responsable de la contratación | permanente mente                                 | Mensualment e se revisa la fecha de realización del pago al contratista y se realiza el trámite de acuerdo a lo establecido en los procedimientos | Mensual               |
| 2  | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Inconsistencia en la información presentada en los informes financieros y administrativos. | Informes presentados a las partes interesadas con errores. Realizar correcciones que retrasan la toma de decisiones. | 1            | 2       | 3                     | Bajo      | Contratista                                      | El supervisor debe revisar que la información presentada por el contratista sea veraz. Adicionalmente, se exige garantía de cumplimiento, calidad del servicio, calidad del bien, pago de salarios y prestaciones y Responsabilidad Civil extracontractual. | 1                               | 2       | 3                     | Bajo      | NO                                 | Contratista Aseguradora que emite la Póliza      | permanente mente                                 | Con cada informe entregado el supervisor debe revisar que la información presentada por el contratista sea veraz                                  | Mensual               |



| No | Clase      | Fuente  | Etapas    | Tipo        | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)                    | Consecuencia de la ocurrencia del evento             | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna?                           | Controles a ser implementados                                                                                                                                         | Impacto después del tratamiento |         |                       |           | ¿Afecta la ejecución del Contrato? | Persona Responsable por implementar tratamiento                | Fecha estimada en que se completa tratamiento | Modificación y Revisión                                                       |          |
|----|------------|---------|-----------|-------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|-----------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------|
|    |            |         |           |             |                                                                       |                                                      |              |         |                       |           |                                                  |                                                                                                                                                                       | Probabilidad                    | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría |                                    |                                                                |                                               | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                | ¿Cuándo? |
| 3  | Específico | Interno | Ejecución | Tecnológico | Problemas con la puesta en funcionamiento de los aires acondicionados | Daño en sistema de los equipos de aire acondicionado | 3            | 3       | 6                     | Moderado  | Supervisor y Área Responsable de la contratación | Supervisor debe verificar que los operarios sean calificados, adicionalmente se exige garantía de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones | 2                               | 3       | 5                     | Moderado  | NO                                 | Supervisor y Área Responsable de Contratación y CIA de Seguros | Permanente                                    | Chequeo en sitio por parte del supervisor y al momento de recibir el servicio | Semanal  |
| 4  | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Suministrar insumos o elementos de baja calidad                       | Frecuencia de daño sistema de aire acondicionado     | 4            | 3       | 7                     | Mayor     | Contratista                                      | Contratista debe entregar calidad de insumos suministrados. Adicionalmente se exige garantía de cumplimiento, calidad del servicio, calidad del bien                  | 3                               | 3       | 6                     | Moderado  | NO                                 | Supervisor                                                     | Permanente                                    | Chequeo en sitio por parte del supervisor                                     | Mensual  |





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

| No | Clase      | Fuente  | Etapas    | Tipo        | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)                                                             | Consecuencia de la ocurrencia del evento     | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna?    | Controles a ser implementados                                                                                                                                                                | Impacto después del tratamiento |         |                       |           | ¿Afecta la ejecución del Contrato? | Persona Responsable por implementar tratamiento | Fecha estimada en que se completa tratamiento | Página 17 de 18<br>Monitoreo y Revisión   |              |
|----|------------|---------|-----------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|-----------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|
|    |            |         |           |             |                                                                                                                |                                              |              |         |                       |           |                           |                                                                                                                                                                                              | Probabilidad                    | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría |                                    |                                                 |                                               | ¿Cómo se realiza el monitoreo?            | Periodicidad |
| 5  | Específico | Interno | Ejecución | Tecnológico | No realizar los mantenimientos preventivos                                                                     | Daño en los equipos de aire acondicionado    | 3            | 3       | 6                     | Moderado  | Supervisor y Cia. Seguros | Supervisor debe verificar in situ informes de los mantenimientos preventivos, adicionalmente se exige garantía de cumplimiento de calidad del servicio                                       | 2                               | 3       | 5                     | Moderado  | NO                                 | Supervisor                                      | Perm anent e                                  | Chequeo en sitio por parte del supervisor | Mensual      |
| 6  | Específico | Interno | Ejecución | Tecnológico | Fallas o averías presentadas en los equipos, posterior al mantenimiento que afectan la prestación del servicio | Incumplimiento en la prestación del servicio | 3            | 2       | 5                     | Medio     | Contratista               | Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento a través de la planeación respectiva para los mantenimientos y/o labor a realizar con la preparación de los equipos y personal adecuado. | 2                               | 3       | 5                     | Moderado  | SI                                 | Contratista                                     | Perm anent e                                  | Chequeo en sitio por parte del supervisor | Mensual      |



| No | Clase      | Fuente  | Etap      | Tipo      | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)      | Consecuencia de la ocurrencia del evento                                           | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/                                                                                                                                |              |         |                       | Impacto después del tratamiento |                                |              |                    | ¿Afecta la ejecución del Contrato?        | Persona Responsable por implementar tratamiento | Fecha estimada en que se completa tratamiento | Página 18 de 18<br>Monitoreo y Revisión |              |
|----|------------|---------|-----------|-----------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------|--------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------|
|    |            |         |           |           |                                                         |                                                                                    |              |         |                       |           |                        | Controles a ser implementados                                                                                                               | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría                       | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |                    |                                           |                                                 |                                               |                                         |              |
| 7  | Gen        | Exte    | Ejec      | Económico | Riesgo en el incremento de los precios del mercado.     | Desequilibrio económico del contrato.                                              | 1            | 3       | 4                     | Bajo      | Contratista            | Analizar las consecuencias en el incremento de los precios y mitigar a través de planes de contingencia.                                    | 1            | 3       | 4                     | Bajo                            | NO                             | Contratista  | Perm anent ement e | Chequeo en sitio por parte del supervisor | Mensual                                         |                                               | ¿Cómo se realiza el monitoreo?          | Periodicidad |
| 8  | Específico | Externa | Ejecución | Ambiental | Riesgo en el cumplimiento de la normatividad ambiental. | Suspensión de la prestación del servicio por daños al medio ambiente y/o personas. | 3            | 2       | 5                     | Medio     | Contratista            | Analizar los cambios que puedan presentarse sus efectos y fluctuaciones en el régimen laboral y mitigar a través de planes de contingencia. | 1            | 2       | 4                     | Bajo                            | NO                             | Contratista  | Perm anent ement e | Chequeo en sitio por parte del supervisor | Mensual                                         |                                               | ¿Cómo se realiza el monitoreo?          | Periodicidad |





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

| No | Clase      | Fuente  | Etapas    | Tipo        | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)                                                                     | Consecuencia de la ocurrencia del evento                                                                                              | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Controles a ser implementados                                                                           | Impacto después del tratamiento |         |                       |           | ¿Afecta la ejecución del Contrato? | Persona Responsable por implementar tratamiento | Fecha estimada en que se completa tratamiento | Página 19 de 18<br>Monitoreo y Revisión                          |         |
|----|------------|---------|-----------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------|
|    |            |         |           |             |                                                                                                                        |                                                                                                                                       |              |         |                       |           |                        |                                                                                                         | Probabilidad                    | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría |                                    |                                                 |                                               | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                   | Período |
| 9  | General    | Externa | Ejecución | Regulatorio | Riesgo por cambios en el régimen laboral colombiano que afecte la ejecución del contrato y la prestación del servicio. | Incumplimiento en la prestación del servicio.                                                                                         | 3            | 2       | 5                     | Medio     | Contratista            | Reducir a través del efectivo cumplimiento y estricto manejo de residuos y demás sustancias peligrosas. | 1                               | 2       | 4                     | Bajo      | NO                                 | Contratista                                     | Perm anent ement e                            | Solicitud de información al contratista por parte del supervisor | Mensual |
| 10 | Específico | Externa | Ejecución | Operacional | Disponibilidad del personal idóneo en el momento oportuno                                                              | El oferente deberá mantener a disponibilidad del proyecto, el personal idóneo en el momento requerido para la ejecución del contrato. | 2            | 3       | 5                     | Medio     | Contratista            | Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia                                            | 1                               | 2       | 4                     | Bajo      | NO                                 | Contratista                                     | Perm anent ement e                            | Solicitud de información al contratista por parte del supervisor | Mensual |





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

|    |            |         |           |             |                                                     |                                                                                                                                                                            |              |         |                       |           |                        |                                                              |                                 |         |                       |           |                                    |                                                 |                                               |                                        |                                       |                                         |
|----|------------|---------|-----------|-------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|
| No | Clase      | Fuente  | Etapas    | Tipo        | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)  | Consecuencia de la ocurrencia del evento                                                                                                                                   | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Controles a ser implementados                                | Impacto después del tratamiento |         |                       |           | ¿Afecta la ejecución del Contrato? | Persona Responsable por implementar tratamiento | Fecha estimada en que se completa tratamiento | Pérdida                                |                                       | Página 20 de 18<br>Monitoreo y Revisión |
|    |            |         |           |             |                                                     |                                                                                                                                                                            |              |         |                       |           |                        |                                                              | Probabilidad                    | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría |                                    |                                                 |                                               | ¿Cómo se realiza el monitoreo?         | ¿Cuándo?                              |                                         |
| 11 | General    | Externa | Ejecución | Operacional | Estimación inadecuada de los costos por el oferente | Ocurre cuando la propuesta económica que presenta el oferente no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato. | 3            | 2       | 5                     | Medio     | Contratista            | Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia | 1                               | 2       | 4                     | Bajo      | NO                                 | Contratista                                     | Permanente                                    | Chequeo por información del supervisor | Mensual                               |                                         |
| 12 | Específico | Externa | Ejecución | Operacional | Incumplimiento en la prestación del servicio        | Aplicación de garantías                                                                                                                                                    | 1            | 2       | 3                     | Bajo      | Contratista            | Planear mantenimientos mediante cronograma                   | 1                               | 2       | 2                     | Bajo      | NO                                 | Contratista y Supervisor                        | Permanente                                    | Chequeo por parte del supervisor       | De acuerdo a ejecución del cronograma |                                         |